

cuotas de género democracia y representación





Programa de Gobernabilidad FLACSO - Chile

Investigadora responsable: Marcela Ríos Tobar

www.flacso.cl

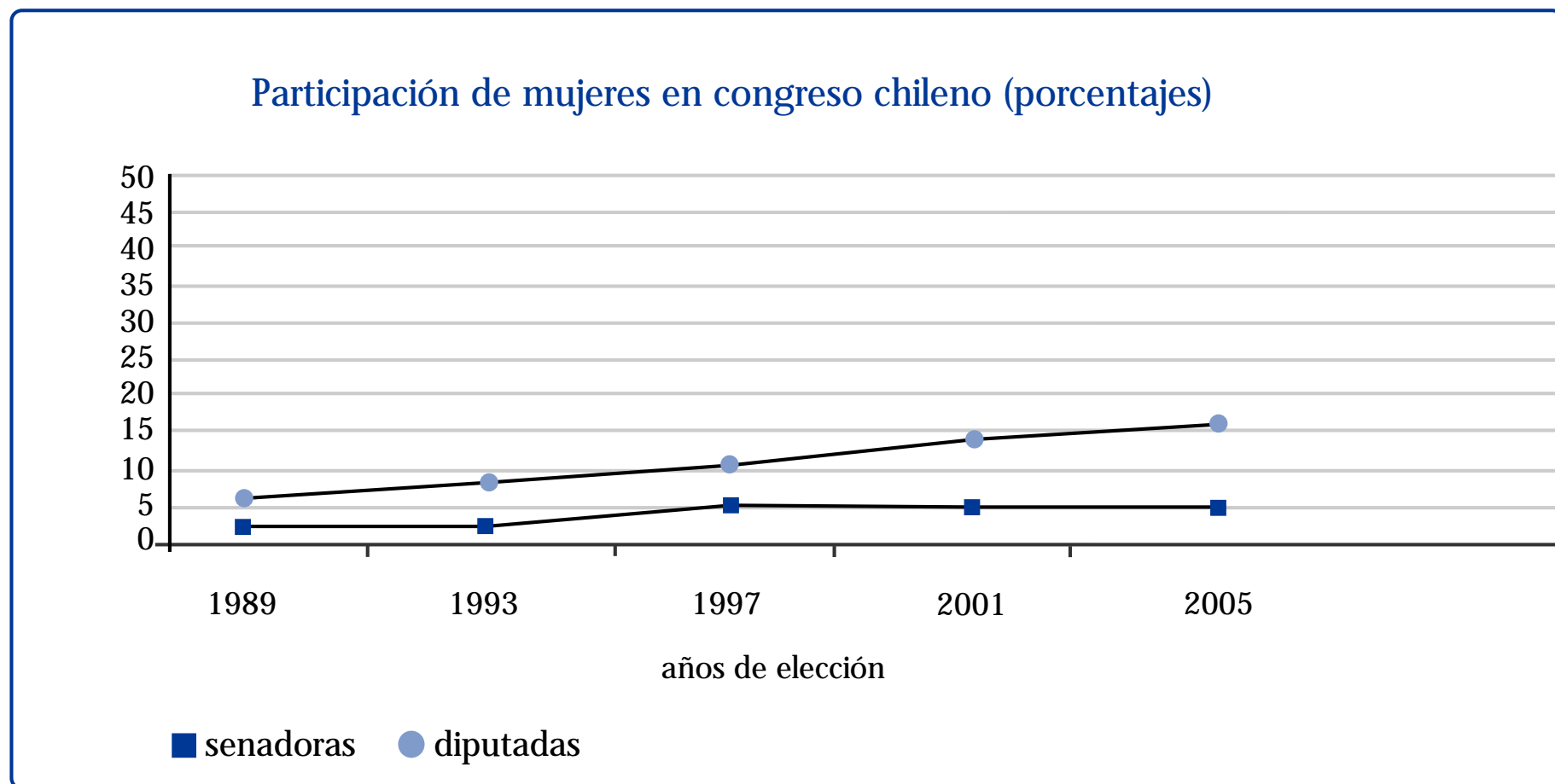
Síntesis: ideas centrales del Informe

- La subrepresentación de las mujeres en las esferas de la democracia constituye un déficit de nuestro sistema democrático.
- Los factores que inciden más directamente en establecer barreras a las mujeres para acceder a cargos de elección popular son de carácter político-institucional.
- Los sistemas de representación proporcional (RP) son más favorables que los sistemas mayoritarios para la representación femenina.
- Algunos sistemas de representación proporcional funcionan mejor que otros para el acceso de las mujeres, dependiendo de factores como el tamaño de los distritos y el tipo de lista.
- El sistema binominal desincentiva el acceso de las mujeres al congreso.
- Las cuotas se sustentan en la visión que las condiciones sociales, por sí solas, no solucionan las desigualdades existentes en una sociedad.
- Las cuotas en América Latina han demostrado ser un mecanismo efectivo para aumentar en forma rápida la presencia de las mujeres en el poder legislativo.

I. MUJERES Y REPRESENTACIÓN

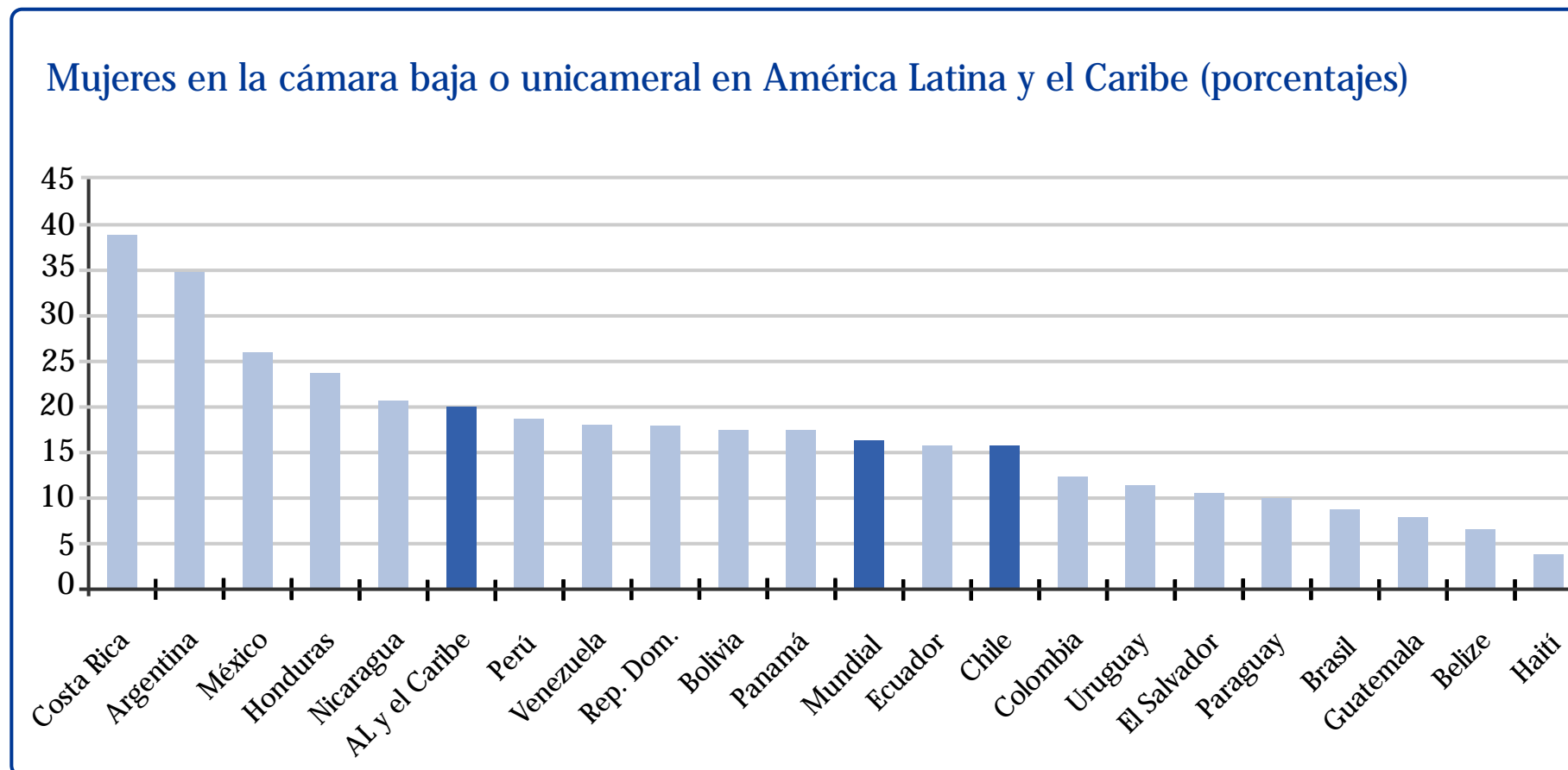
- La subrepresentación de las mujeres en las instituciones políticas constituye un déficit de nuestro sistema democrático.
- La proporción de mujeres en el congreso chileno (12,6%) está por debajo del promedio mundial (16,6%) y bajo, también, del promedio del continente americano (20.3%).
- Pese a lo bajo de su posición, la representación femenina en Chile tuvo un crecimiento: Entre 1989 y 2005 se pasó de 5,8 a 15,8% de diputadas electas.
- Sin embargo, el crecimiento ha sido nulo en la Cámara Alta: desde 1998, el país ha contado con sólo dos mujeres en el senado.

Gráfico 1



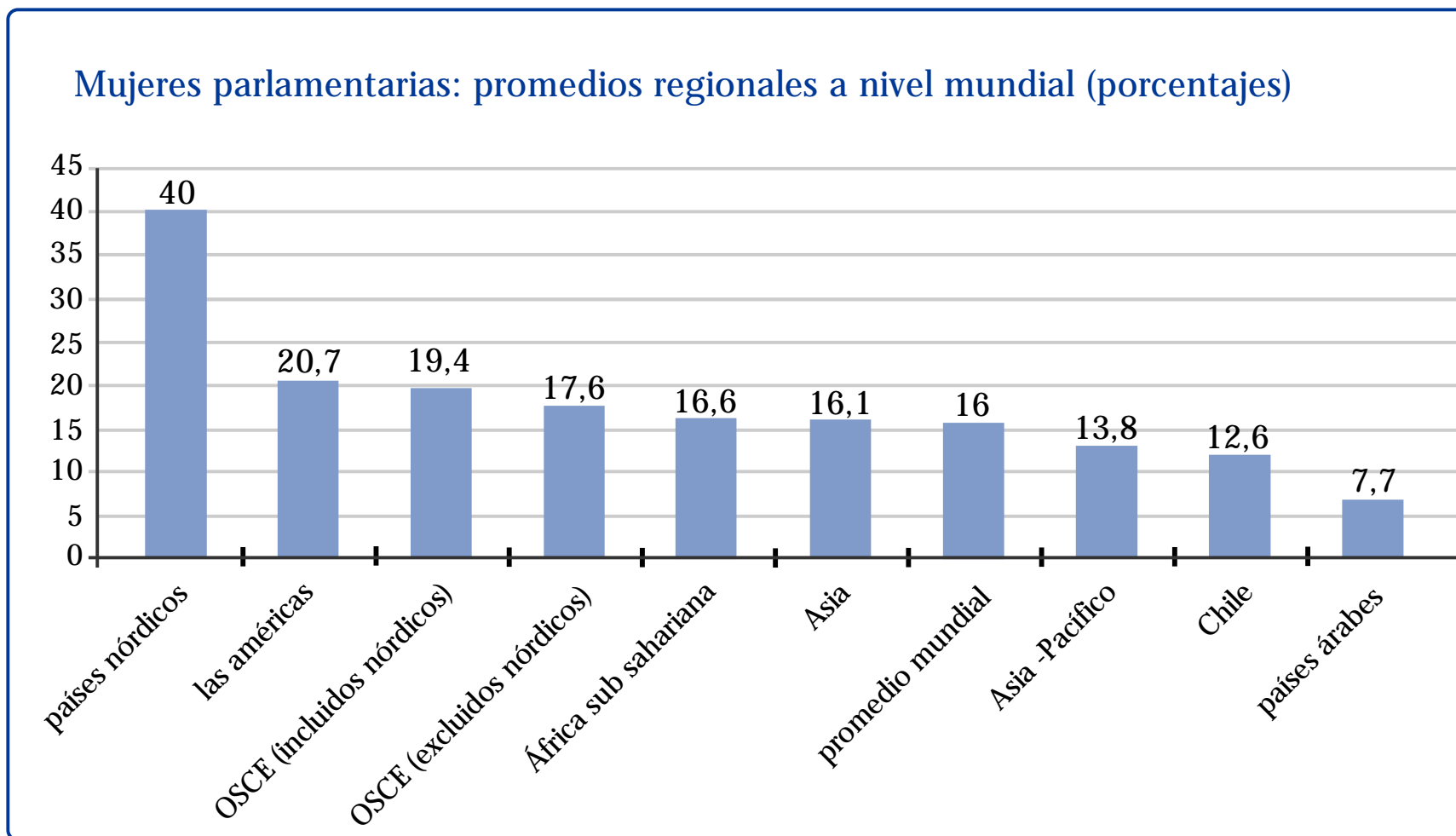
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cámara baja www.camara.cl, y del senado www.senado.cl.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unión Interparlamentaria (datos al 2006), www.ipu.org

Gráfico 3

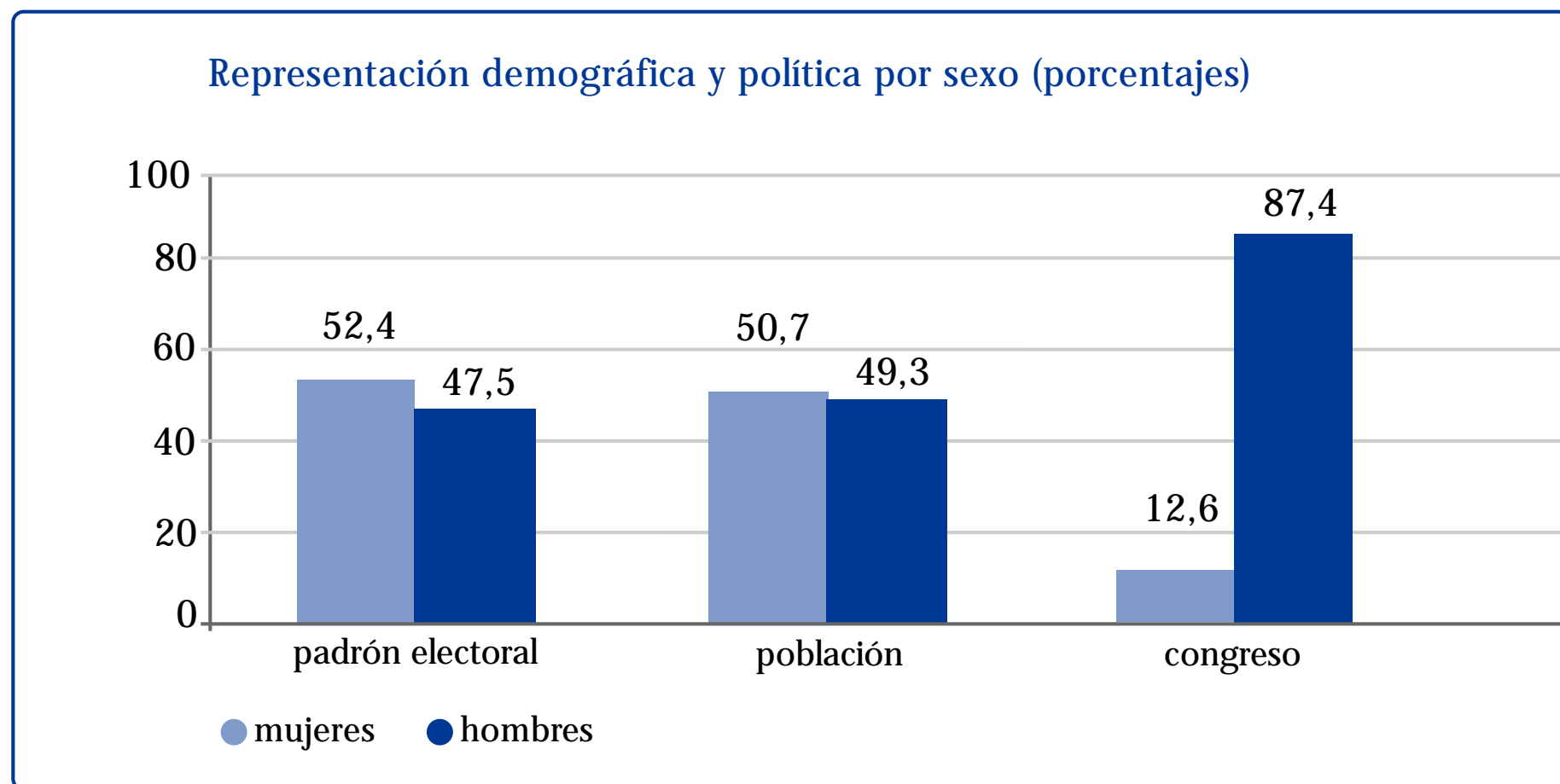


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unión Interparlamentaria (datos al 2006). www.ipu.org

¿Podemos atribuir la baja representación femenina a factores exclusivamente económicos y culturales? NO

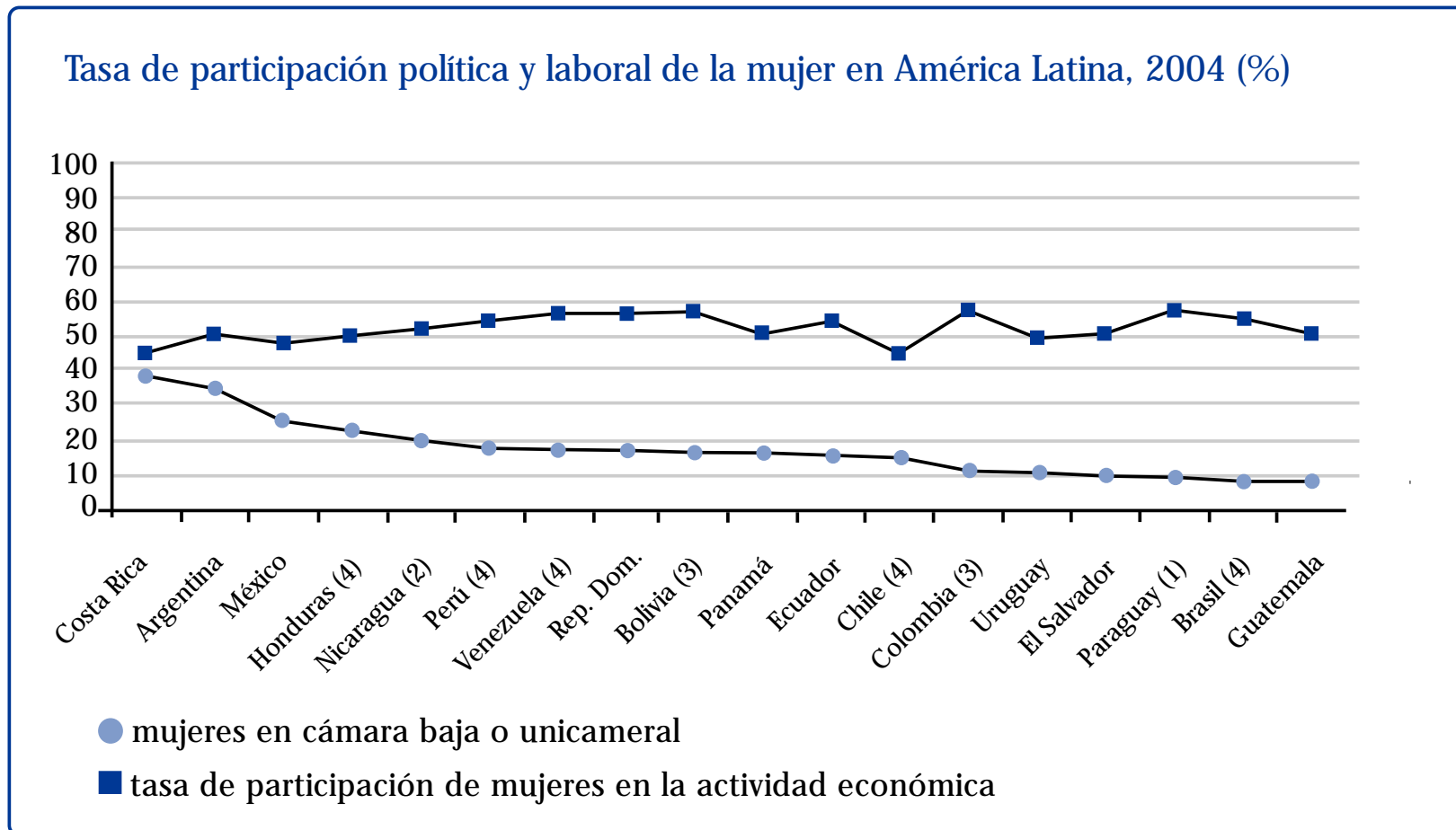
- Los factores que inciden más directamente en establecer barreras a las mujeres para acceder a cargos de elección popular son de carácter político-institucional.
- Específicamente, los factores que afectan en forma directa las oportunidades y barreras que enfrentan las mujeres son: el sistema electoral, el funcionamiento de los partidos políticos y la existencia de medidas de acción positiva.

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Electoral www.servel.cl, y del Instituto Nacional de Estadística www.ine.cl. Datos sobre la base del último censo 2002 y elecciones parlamentarias (2005).

Gráfico 5.

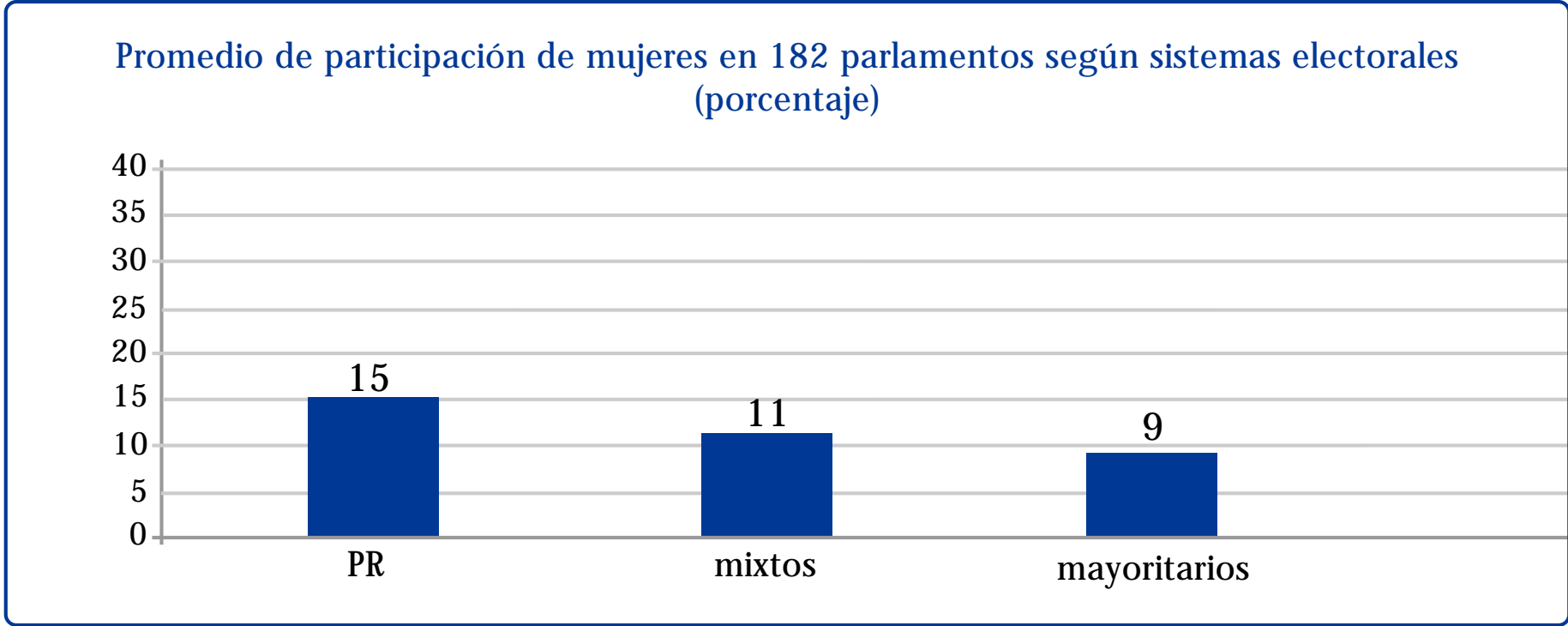


Fuente: Elaborado a partir de datos de la última elección en www.ipu.org y de participación laboral: CEPAL. 2005. Panorama Social de América Latina 2005. pp. 341-342, disponible en www.eclac.cl
(1): datos 2000; (2): datos 2001; (3): datos 2002; (4): datos 2003.

Los sistemas de representación proporcional (RP) son más favorables que los sistemas mayoritarios para la representación femenina

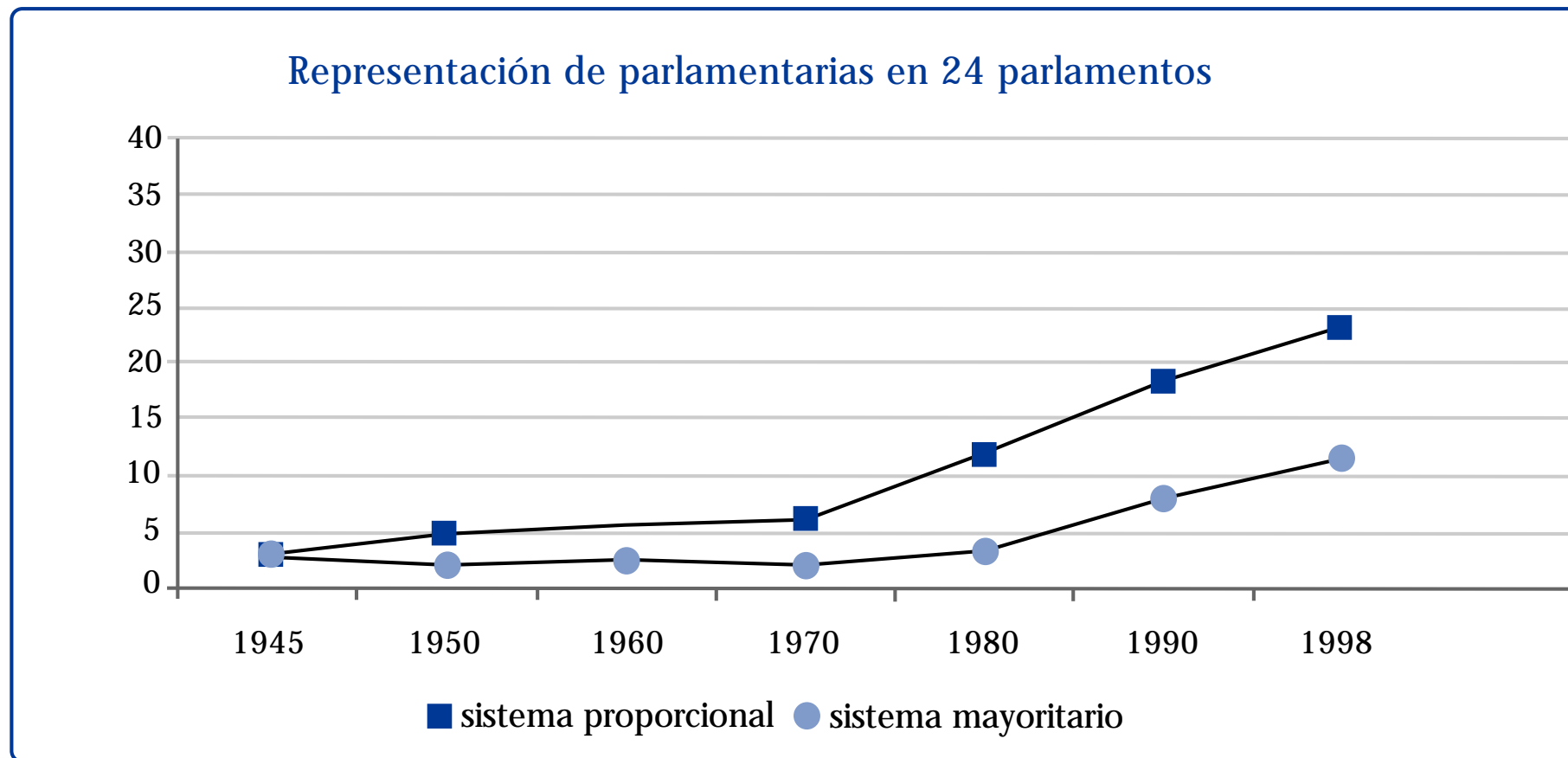
- Los 15 países que encabezan la lista de estados con mayor representación femenina utilizan alguna variante de sistema electoral de representación proporcional.
- Los sistemas mayoritarios –en distritos uninominales- han demostrado ser los más desventajosos para las mujeres desde este punto de vista.
- Datos provenientes de 53 países muestran que las mujeres conforman, en promedio, un 20% del total de congresistas en los sistemas de RP; 15% en los sistemas mixtos y 11% en los sistemas mayoritarios.

Gráfico 6



Fuente: Matland, Richards. 2002.

Gráfico 7



Fuente: Matland, Richards. 2002.

Tabla 1 : Ranking mundial presencia de mujeres en los parlamentos

Ranking	Países	% mujeres en parlamento	Tipo de cuota	Sistema electoral
1	Ruanda	48.8 (2003)	ley de cuotas (C)*	RP**
2	Suecia	45.3 (2002)	cuotas en partidos	RP
3	Costa Rica	38.6 (2006)	ley de cuotas	RP
4	Noruega	37.7 (2005)	cuotas en partidos	RP
5	Finlandia	37.5 (2003)	sin cuotas	RP
6	Dinamarca	36.9 (2005)	sin cuotas	RP
7	Holanda	36.7 (2003)	cuotas en partidos	RP
8	España	36.0 (2004)	cuotas en partidos	RP
9	Argentina	35.0 (2005)	ley de cuotas (C)	RP
10	Mozambique	34.8 (2004)	cuotas en partidos	RP
11	Bélgica	35.3 (2003)	ley de cuotas (C)	RP
12	Austria	33.9 (2002)	cuotas en partidos	RP
13	Islanda	30.2 (2003)	cuotas en partidos	RP
14	Sudáfrica	32.8 (2004)	cuotas en partidos	RP
15	Nueva Zelanda	32.2 (2005)	sin cuotas	Mixto***
16	Alemania	31.8 (2005)	cuotas en partidos	Mixto
17	Guyana	30.8 (2001)	ley de cuotas (C)	RP
18	Burundi	30.5 (2005)	ley de cuotas	RP

Fuente: www.quotaproject.org. Actualizado con datos www.idea.net.

*C: rango constitucional; **RP: sistema de representación proporcional; ***Mixto: combinación de sistema mayoritario y proporcional.

Algunos sistemas de representación proporcional generan mejores condiciones para el acceso de las mujeres a cargos de elección popular

- Estos son los sistemas que garantizan:
 - La distribución de un mayor número de escaño por distrito.
 - Umbrales de entrada elevado, sobre el 5% del total de los votos.
 - Listas cerradas.

Tabla 2: Variables electorales y su efecto en la representación femenina

Variables	mayores posibilidades de conseguir representación femenina	menores posibilidades de conseguir representación femenina
Magnitud del distrito (número de escaños por distrito)	magnitud del distrito alta	magnitud del distrito baja
Umbral de votos (% mínimo para alcanzar un escaño)	elevado umbral de votos (+ de 5%)	bajo umbral de votos (1-3%)
Tipo de lista (cerrada-abierta)	con lista cerrada y mandato de ubicación	con listas abiertas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en Htun 2002; Dahlerup 2002.

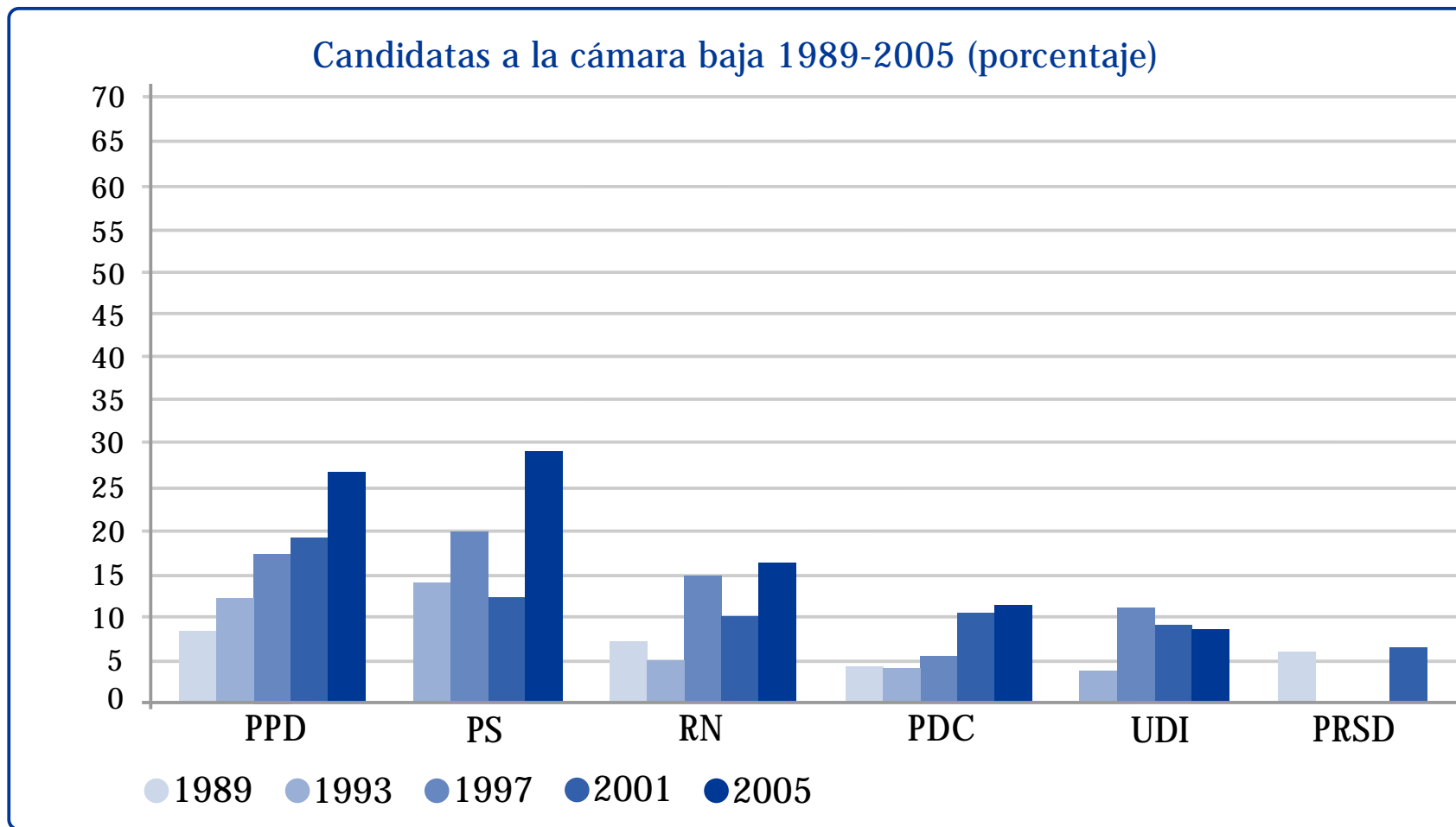
- Los partidos tienen el poder de decidir si incluyen o no a mujeres en sus listas; esto es uno de los principales obstáculos que ellas enfrentan para acceder a cargos de representación.
- Mientras la participación de las mujeres se ha incrementado significativamente en varios ámbitos de la vida nacional, no ocurre lo mismo en el seno de los partidos políticos.
- En muchos países del mundo y de América Latina, las mujeres han tenido éxito en convencer a sus partidos para que adopten normas de cuotas; tanto para elegir a los candidatos a puestos de elección popular como para las elecciones internas
- Los partidos juegan un rol de “porteros” (*gatekeepers*) en los procesos electorarios: tienen la función de designar y apoyar a candidatos en los procesos electorarios mediante apoyo logístico y financiero.

Tabla 3: Partidos políticos en América Latina con sistema de cuotas

País	Partido Político	Cuota
Brasil	Partido dos Trabalhadores	30%
Chile	Partido por la Democracia Partido Socialista Partido Demócrata Cristiano	40% 30% 20%
Costa Rica	Partido Unidad Social Cristiana	40%
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	35%
México	Partido Revolucionario Democrático Partido Revolucionario Institucional	30% 30%
Nicaragua	Frente Sandinista de Liberación Nacional	30%
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20%
Venezuela	Movimiento por la V. República Partido Acción Democrática	30% 20%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ballington y Méndez-Montalvo.2002.

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Servicio Electoral www.servel.cl, Elecciones www.elecciones.gob.cl, Tribunal calificador de elecciones www.tricel.cl.

Tabla 4: Promedio candidatas a diputadas por partido (1989-2005)

Partidos Políticos	%
Partido por la Democracia	16,6
Partido Socialista	14,7
Renovación Nacional	11,1
Democracia Cristiana	7,2
Unidad Demócrata Independiente	6,1
Partido Radical Social Demócrata	2,6
Promedio de todos los partidos	9,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Servicio Electoral www.servel.cl, Elecciones www.elecciones.gob.cl, Tribunal calificador de elecciones www.tricel.cl.

II. ¿QUÉ SON LAS CUOTAS DE GÉNERO?

- Los sistemas de cuotas son mecanismos por los cuales se pretende alcanzar una igualdad efectiva de diferentes grupos sociales en el acceso a cargos de decisión o elección popular.
- Las cuotas surgen de la visión de que las condiciones sociales, por sí solas, no solucionan las desigualdades existentes en una sociedad
- Es por esto que el Estado y otras instituciones (como los partidos políticos), mediante su legislación o normativa, intervienen para corregir esta diferencia y promover condiciones de igualdad en el acceso al poder y a los beneficios sociales.
- La propuesta central de los sistemas de cuotas de género es la de seleccionar a mujeres para puestos en los espacios públicos de participación y toma de decisiones y, con ello, garantizar que ellas no queden marginadas de la vida pública o tengan una presencia secundaria.
- 50 países han adoptado leyes de cuotas en el mundo. De ellos, 10 son de América Latina.

Tabla 5: Tipos de cuotas en el mundo

Tipo de cuota	Número de países
Constitucional	13
Ley electoral	37
Partidos Políticos	73

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre cuotas de IDEA. www.quotaproject.org.

Tabla 6: Cuándo y cómo se aplican las cuotas

A quiénes se aplica	Modelo de aplicación	Iniciativa de	Objetivo	Ejemplos
Pre candidatos/as	Se asegura un porcentaje de candidatas mujeres en proceso de primarias	Los partidos políticos	Promover una competencia más igualitaria en procesos de elección al interior de los partidos	Canadá, Inglaterra
Candidatos /as a cargos de elección popular	En los procesos electorales para acceder a un cargo público	Los partidos políticos, ley electoral o constitucional	Garantizar la presencia de mujeres en los procesos de elección de cargos públicos	Ley electoral: Perú, Argentina, Bosnia-Herzegovina, Francia, Sudán y Serbia
Cargos electos	Reserva de escaños para un grupo específico	Los partidos políticos, ley electoral o constitucional	Incidir en la conformación final de los órganos de participación y toma de decisiones	Constitución: Burkina Faso, Nepal, Filipinas y Uganda

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en www.statsvet.su.se/quotas/

Tabla 7: Aprobación de leyes de cuota en América Latina

Países	Año de aprobación	Porcentaje cuota
Argentina	1991	30 C.B. * 30 Sen. **
Bolivia	1997	30 C.B. 25 Sen.
Brasil	1997	30 C.B.
Costa Rica	1996	40
Ecuador	1997	30
Honduras	2000	30
México	1996	30 C.B. 30 Sen.
Panamá	1997	30
Paraguay	1996	20 C.B. 20 Sen.
Perú	1997	30
República Dominicana	1997	25
Venezuela	1998	30

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre cuotas de IDEA, www.quotaproject.org.

* cámara baja - ** senado

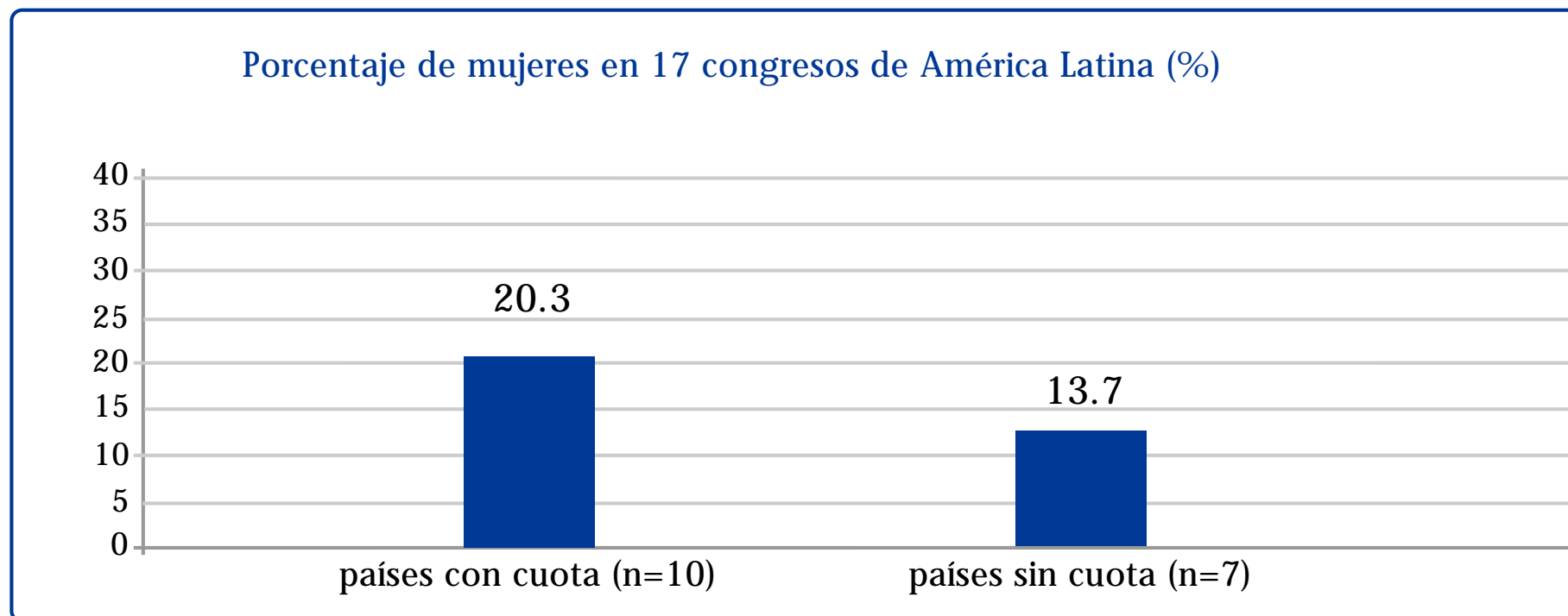
Países latinoamericanos con ley de cuotas

PAÍSES	Año de aprobación	% ley de Cuota	Sistema electoral	Sanciones	Representación de las mujeres en el parlamento		
					% antes de la ley	% después de la ley (última elección)	% de crecimiento
Argentina	1991	30% C.B* 30% Sen.**	Representación Proporcional	Las listas de los partidos que no se atengan a lo dispuesto en la ley electoral no serán aprobadas.	6 3	35 41.7	+483 +1290
Bolivia	1997	30% C.B 25% Sen.	Sistema mixto de representación proporcional con lista cerrada y distritos uninominales	Las listas que no se atengan a lo dispuesto en la ley, deberán ser rectificadas	11 4	16.9 3.7	+54 -8
Brasil	1997	30% C.B	Representación Proporcional	Si los porcentajes mínimos no son respetados, se quitarán los candidatos de sexo sobre representado	7	8.6	+23
Costa Rica	1996	40%	Representación Proporcional	Se rechazan las listas que no cumplen con el porcentaje de cupo mínimo	14	38.6	+176
Ecuador	1997	30%	Representación Proporcional	N / A	4	16	+300
Honduras	2000	30%	Representación Proporcional	N O	9.4	23.4	+149
México	1996	30% C.B 30% Sen.	Sistema mixto de representación proporcional con lista cerrada y distritos uninominales	Las listas de los partidos que no se atengan a la ley tendrán tres días para rectificar sus listas, de no ser así, el IFE se reserva el derecho de quitar a parte de los candidatos sobre representados	17 15	25 21.9	+47 +46
Panamá	1997	20%	Representación Proporcional	N / A	8	16.7	+109
Paraguay	1996	20% C.B 20% Sen.	Representación Proporcional	Aquellas listas que no cumplan con el porcentaje mínimo que indica la Ley, no serán aprobadas por la Comisión Electoral	3 11	10 8.9	+233 -19
Perú	1997	30%	Representación Proporcional	Las listas que no cumplan con los porcentajes mínimos de cupos requeridos por la Ley deberán ser rechazadas. (Nunca se ha aplicado)	11	18	+64
República Dominicana	1997	25%	Representación Proporcional	N O	12	17.3	+44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos www.ipu.org, www.idea.int / *C.B: cámara baja ; **Sen: senado

- Los países que han implementado estos mecanismos, presentan -en promedio- ritmos más acelerados de incorporación de mujeres al poder legislativo, junto a niveles absolutos más altos que aquellos en donde no se han utilizado.
- Las cuotas tienen mayor éxito: en sistemas de RP, con una alta magnitud de distrito, con listas cerradas, mandato de posicionamiento y sanciones efectivas.
- En América Latina el impacto de las cuotas ha permitido que países como Costa Rica y Argentina se ubiquen entre los países del mundo con mayor presencia de mujeres en el poder legislativo.

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unión interparlamentaria, www.ipu.org.

Tabla 9: Ritmo de crecimiento de las cuotas en América Latina

Alto	Medio	Bajo	Nulo
Argentina (28%)	Ecuador (11,5%)	República Dominicana (5,6%)	Brasil (2%)
Costa Rica (19,5%)	México (8,4%)		Honduras (-1,5%)
	Panamá (8,4%)		
	Bolivia (7,7%)		
	Perú (7,5%)		
	Paraguay (7%)		

Fuente: Elaboración propia a partir de Araujo y García (2006).

Tabla 10: Ritmo de crecimiento de la representación femenina en los congresos de América Latina

	Países con cuotas (11)	Países sin cuotas (7)
Promedio crecimiento entre 1995 y 2004*	9,5	2,9
Promedio crecimiento senado	15,8	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Araujo y García 2006

* Puntos porcentuales

CONCLUSIONES

- De no mediar reformar profundas al sistema político y sus instituciones; la democracia -como régimen político- seguirá demostrando serias falencias para hacer efectivo el derecho de todos/as los/as ciudadanos/as a definir sus representantes y tener la posibilidad de ser electos/as como tal.
- Las mujeres representan más de la mitad de la población del país y mucho más de la mitad del electorado. Por ello, debieran tener acceso a una representación equitativa y, sobre todo, a la posibilidad de competir en igualdad de condiciones que los hombres.
- Los partidos políticos y las normas electorales tienen un rol preponderante en ampliar o restringir las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a cargos de elección popular.
- La presencia de mujeres a cargos de elección popular está aumentando. Sin embargo, este proceso puede tardar un tiempo excesivamente largo por sí solo.
- Las cuotas son el único mecanismo político electoral probado –a nivel internacional- que funciona como un “acelerador” de la inclusión de las mujeres a la política.

cuotas
de
género
democracia
y representación